



REF. NOMINA COMISION TÉCNICA PARA APERTURA  
PROPUESTA PÚBLICA N° 23/2016 PROGRAMA  
REPARACION DE VIVIENDAS ADULTO MAYOR AÑO  
2016 PROVINCIA DE CHOAPA

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 1297,

LA SERENA,

**21 ABR 2016**

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) **La Propuesta Pública N° 23/2016**, solicitada por SERVIU Región de Coquimbo, **Programa Reparación de Viviendas Adulto Mayor Año 2016, Provincia de Choapa, comunas de Illapel, Los Vilos y Salamanca** con financiamiento Sectorial – MINVU
- b) La Resolución Exenta N° 1029 de fecha 06 de Abril de 2016 que aprueba Bases de llamado a licitación ID 894863 – 22 – le16 **“Programa Reparación de Viviendas Adulto Mayor Año 2016, Provincia de Choapa, comunas de Illapel, Los Vilos y Salamanca”**.
- c) Lo establecido al respecto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, el D.S. N° 135/78 del MINVU, y sus modificaciones, respecto a la necesidad de designar una Comisión Evaluadora que analice las ofertas que se presenten en la licitación.
- d) Lo establecido en la Ley N° 20.730, Regula al Lobby y los gestores que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios,
- e) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 y Decreto TRA 272/37/2015, de fecha 05/10/2015, ambos del MINVU, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

1. Designese como encargado de la recepción y custodia de las ofertas que se reciban a través del portal a la Sra. **Claudia Jarufe Jarufe, Encargada de la Unidad Propuestas y Contratos**; quien en su ausencia será subrogada por la Sra. **Carol Botarro Trigo, Profesional de la Unidad Propuestas y Contratos**.
2. Designese a los funcionarios que a continuación se indica para que procedan a constituir la **Comisión Técnica** para los efectos de atender la apertura de las ofertas presentadas por las obras correspondientes a : **Propuesta Pública N° 23/2016**, a efectuarse el día **26 de Abril de 2016**, a las **10.00 Hrs.**

Funcionario	RUT	Cargo
Victor Gil Charao	16.307.003-0	Ingeniero Constructor (Coordinador)
Javier Vega Vilches	12.620.442-6	Ingeniero Constructor (Evaluador)
Jennifer Flores Muñoz	16.911.667-9	Ingeniero Constructor (Evaluador)



- 3 Establézcase que los funcionarios autorizados, además de revisar y calificar los antecedentes de las ofertas presentadas, deberán confeccionar el Acta de Apertura de las mismas, dejando constancia de las observaciones o reclamos de los interesados, si las hubiere.
4. El Coordinador Responsable deberá mantener bajo custodia todos los antecedentes de la Propuesta, responsabilizándose por el extravío o pérdida de cualquier documento relacionado con ella.
- 5 Déjese reglamentado que la **Comisión Técnica**, en consideración a la calificación de los antecedentes de las ofertas presentadas, deberá elaborar el Acta de Selección de las mismas, estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas más convenientes para el Servicio, dejando constancia en ellas de las observaciones que las ofertas presenten
6. La Comisión Técnica tendrá como plazo máximo para emitir el Acta de Selección correspondiente, el señalado en las Bases Administrativas en su debida oportunidad
7. Se prohíbe a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora aceptar solicitudes de reunión de terceros, sobre asuntos de este proceso de Licitación, salvo aquellos contactos establecidos en las correspondientes Bases Administrativas y Técnicas
8. Publíquese la presente Resolución en el sistema de información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, TRANSCRIBASE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
**ANGELO MAURICIO MONTAÑO ESPEJO**  
**INGENIERO COMERCIAL**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO**

EGP/C/JJFM/jfm -

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- UNIDAD DE EDIFICACION
- UNIDAD DE PROPUESTAS Y CONTRATOS
- ADMINISTRADOR "PLATAFORMA LEY DEL LOBBY" (SR RODRIGO LILLO TORO)
- OFICINA DE PARTES
- SR. VÍCTOR GIL CHARAO
- SR JAVIER VEGA VILCHES
- SR TA JENNIFER FLORES MUÑOZ